



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de octubre de 2015.

RES. PRESIDENCIA N° 1163 /2015

VISTO:

La Resolución CM N° 843/10 y sus modificatorias, y la Resolución de Presidencia N° 1379/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CM N° 843/10 se aprobó el texto ordenado, corregido y actualizado de la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que de otra parte, mediante la Res. Presidencia N° 1379/12 se modificó parcialmente la mencionada estructura, derogando la Dirección de Política Judicial y creando la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que a la luz de la experiencia alcanzada en los años de gestión de la Secretaría, se impone la necesidad de introducir modificaciones a su estructura, a fin de dotar de mayor efectividad y eficiencia sus dependencias y con la finalidad de optimizar el exitoso cumplimiento de sus misiones y funciones, mejorando así el servicio de justicia.

Que en cuanto a la competencia para adoptar la decisión que se propicia, corresponde recordar que mediante la Resolución CM N° 1046/11 se delegó en esta Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que dicha delegación se enmarca en lo establecido por el inciso 4° del artículo 25 de la Ley N° 31, en cuanto prevé entre las atribuciones de la Presidencia, la de ejercer las facultades que le hubiere delegado el Plenario de Consejeros.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Modificar la estructura y funciones de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, de conformidad con lo establecido en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

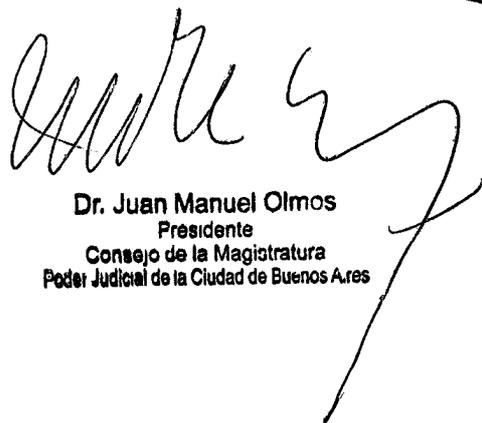
Art. 2°: Designar a Sandra Ruiz (Legajo N° 965) como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia, de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 3°: Designar a Virginia Celia Carmen Besio Moreno (Legajo N° 1179) como Jefa de Departamento a cargo de Departamento de Asistencia Técnica dependiente de la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 4°: Encomendar al Departamento de Análisis Normativo la elaboración de un nuevo texto ordenado de la Res. CM N° 843/10, incluyendo la presente modificación

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 116/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires